

Medidas de choque

Reformas prioritarias
ante la crisis de
la COVID-19



Medidas de choque

REFORMAS PRIORITARIAS ANTE LA CRISIS DE LA COVID-19.....3

MEDIDAS DE CHOQUE, CURSOS 2019-2020 Y 2020-2021: RESILIENCIA Y CONTENCIÓN DE LA CRISIS6

Acabar el curso 2019-2020 con suficiencia6

1. Medidas para la vinculación escolar: ningún alumno desconectado6
2. Medidas para acompañar a las familias en la orientación educativa de los hijos8
3. Medidas para un orientación efectiva y equitativa 10

Enriquecer el verano con oportunidades educativas 11

4. Medidas para un verano educador de calidad y para todos: las escuelas de verano 11

Regreso a la escuela: por un curso 2020-2021 con garantías de equidad14

5. Medidas para facilitar el retorno a la escuela: acogida y reencuentro 14
6. Medidas de evaluación inicial y revisión del currículum 16
7. Medidas para garantizar la gratuidad de la educación 17
8. Medidas de intensificación de la acción prioritaria 18
9. Medidas contra la desafección escolar: foco en la lucha contra el absentismo 19

RETOS Y REFORMAS PRIORITARIAS 2020/2021 – 2022/2023: IMPULSO Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN21

1. Cultura digital en la enseñanza21
2. Formación docente en la nueva ecología del aprendizaje y la personalización22
3. Revisar y fortalecer la función tutorial y de orientación de los centros23
4. Revisión curricular, aprendizaje y evaluación competencial.....24
5. Una política para los centros de alta complejidad.....25
6. Una política de lucha contra la segregación escolar25
7. Políticas de lucha contra el abandono educativo26
8. Auténticas políticas de acompañamiento familiar a la escolaridad27
9. Políticas y entornos educativos 360° (y 365 días), equitativos y de calidad28
10. Políticas educativas y prácticas docentes informadas en la evidencia29



MEDIDAS DE CHOQUE

REFORMAS PRIORITARIAS ANTE LA CRISIS DE LA COVID-19

La irrupción y expansión del coronavirus en nuestra sociedad está comportando una serie de consecuencias negativas que experimentamos en el presente y que nos seguirán afectando, de forma directa o indirecta, en el futuro. Consecuencias negativas en el ámbito de la salud (contagios y muertes por la COVID-19 y enfermedades o trastornos físicos y mentales asociados al periodo de confinamiento), en el ámbito económico y laboral (paro, desempleo más o menos temporal, pérdida de ingresos, impagos, pobreza habitacional y energética), en la esfera social (motivadas por las medidas de aislamiento social)..., y también en el terreno de la educación.

En el ámbito educativo, la crisis del coronavirus obligó a cerrar las escuelas del país el viernes 13 de marzo. El último trimestre de este curso 2019-2020 será de enseñanza telemática y es bastante probable que niños y jóvenes no vuelvan a pisar las aulas hasta la entrada del curso 2020-2021. Si sumamos los meses de vacaciones de verano, esto significa seis meses sin escuela.

Este simple hecho representa un riesgo importante para la educación y su función de igualación de oportunidades, con consecuencias que se observan en el plazo más inmediato y que, si no se remedian, tendrán secuelas durante los próximos años. En efecto, la ausencia de clases acentúa las distintas brechas sociales y educativas.

Entre las familias, la fuerza de la brecha digital se acentúa entre hogares, una situación que se manifiesta de dos formas: 1) desigualdad «objetiva», en la disponibilidad de terminales y conectividad; 2) desigualdad «subjetiva», en la posibilidad de disfrutar de un entorno que oriente sobre cómo utilizar estas tecnologías y recursos de manera efectiva y autónoma. Estas desigualdades tienen una clara correspondencia con el nivel socioeconómico y cultural de las familias.

En cuanto a los centros educativos, está claro que no todos se encuentran en la misma situación ni tienen las mismas capacidades a la hora de dar respuesta a los nuevos retos docentes y de tutorización que impone el momento actual de cierre de escuelas y a los desafíos de recuperación y resiliencia que se plantearán ya desde inicio del curso 2020-2021.

Pero la crisis educativa del coronavirus no se reduce únicamente a las consecuencias negativas derivadas de la ausencia de clases. Tenemos que pensar que nos referimos a un periodo de desvinculación escolar vivido en un contexto crítico para las familias, ya que muchas habrán sufrido dificultades económicas, laborales y de salud; y para



los niños y adolescentes, para quienes a la pérdida del ritmo de aprendizaje, muy probablemente, se añadan situaciones de estrés, angustia o frustración. Más aún, cabe esperar que este contexto y las situaciones críticas sigan vigentes una vez superada la alarma propiamente sanitaria.

En resumen, el panorama que dibuja la crisis del coronavirus para la educación y su función de equidad e igualación de oportunidades es extremadamente preocupante.

Es por ello que hay que actuar y que es necesario hacerlo desde una política educativa más valiente y comprometida que nunca, que pueda combinar en su planteamiento una mirada a corto plazo, dirigida a contener el impacto de la crisis, con una visión a medio y largo plazo, que diseñe los fundamentos de lo que debe ser la recuperación de la educación durante los próximos años.

El documento que aquí presentamos propone una serie de medidas de actuación divididas en dos grupos. En un primer bloque, apuntamos 10 paquetes de «medidas de choque», dirigidas a contener las consecuencias de desigualdad provocadas por la ausencia de clases y las vacaciones de verano. Son un total de 30 medidas organizadas de acuerdo con tres momentos y objetivos de aplicación: a) finalización del curso 2019-2020; b) periodo de verano; c) inicio y seguimiento del curso 2020 hasta 2021.

En un segundo bloque, planteamos un conjunto de retos y ámbitos de reforma, que explican el porqué de los riesgos y urgencias de este momento y que consideramos primordial abordar de forma paralela a las medidas de choque más inmediatas. Son 10 ámbitos de reforma prioritarios (20 medidas), que deberían asumirse con firmeza ya desde el curso 2020-2021, con el fin de convertir el próximo trienio en un periodo de auténtico impulso y de equidad en la educación.

Nuestro objetivo es aprovechar este conjunto de propuestas y medidas para iniciar un debate público abierto e informado sobre su contenido, su adecuación y sus condiciones de viabilidad. Un debate que ahora ya es urgente y que debe permitir generar compromisos y cimentar las respuestas de política educativa que necesitamos ahora y de cara al futuro.



MEDIDAS DE CHOQUE

2019-2020 y 2020-2021

Resiliencia y contención de la crisis



MEDIDAS DE CHOQUE, CURSOS 2019-2020 Y 2020-2021: RESILIENCIA Y CONTENCIÓN DE LA CRISIS

Es necesaria una apuesta rápida y valiente por un conjunto de medidas que sirvan para frenar los efectos de falta de igualdad provocados por la ausencia de clases, que permitan finalizar el curso actual e iniciar el próximo con garantías de equidad y oportunidades de aprendizaje para todos.

Aquí proponemos 10 paquetes de medidas urgentes de contención, para las que no debe existir ninguna dilación ni deben escatimarse esfuerzos, y que reclaman el concurso de la administración, pero también de los agentes locales y los propios centros educativos.

Acabar el curso 2019-2020 con suficiencia

1. Medidas para la vinculación escolar: ningún alumno desconectado

Sabemos que existe una brecha digital entre los hogares, que hace que los alumnos de entornos sociales y culturales más desfavorecidos tengan muchas más dificultades que el resto para seguir el curso de forma telemática. Una brecha que se manifiesta de dos formas: 1) desigualdad «material», en la disponibilidad de terminales y conectividad; 2) desigualdad «subjética», en la posibilidad de disfrutar de un entorno que oriente sobre cómo utilizar estas tecnologías y recursos de manera efectiva y autónoma.

Contra la «brecha material», se deberá, en primer lugar, garantizar que todo el alumnado dispone de conectividad para poder seguir el curso a distancia. Para garantizar esta conectividad en los hogares más vulnerables, será necesario:

m1

Establecer acuerdos entre administraciones públicas (Consejería de Educación y ayuntamientos) y operadoras móviles para la **compra de paquetes de datos** destinados a las familias sin conectividad.

m2

Proporcionar **conexión wifi gratuita en entornos urbanos especialmente desfavorecidos**, mediante acuerdos entre entes locales y operadoras.



En segundo lugar, es urgente que todos los hogares tengan una dotación mínima de dispositivos aptos para que los hijos y las hijas en edad escolar tengan posibilidad de seguir el curso telemáticamente. Esto implicará:

m3 Trabajar, desde el Consejería de Educación y también desde el mundo editorial, para la adecuación de los contenidos educativos al conjunto de dispositivos móviles disponibles.

m4 **Distribuir de forma gratuita dispositivos móviles** a los hogares donde no se disponga de ellos o donde la dotación sea marcadamente insuficiente.

Este reparto debería ir a cargo del Consejería de Educación y los entes locales, e implicaría disponer de un registro de dispositivos por hogar, en cuya actualización debería implicarse a los centros educativos.

En cuanto a la lucha **contra la «brecha subjetiva»**, debe garantizarse que todo el alumnado recibe la atención y la orientación educativa necesarias para seguir el curso telemáticamente de forma adecuada. Para garantizar este vínculo entre el centro educativo y el alumnado más vulnerable, será necesario:

m5 Disponer, por parte de los centros educativos, de un **registro fiable** de los alumnos que menos acceden a los recursos digitales o que más dificultades muestran en el seguimiento de las tareas *online* (alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo digital, **NEAED**).

m6 Llevar a cabo, desde los centros educativos, una **acción docente y de tutorización suplementaria con el alumnado NEAED**, que haga uso no solo de todos los recursos digitales disponibles sino también de la llamada telefónica (alumnos y familias) como mecanismo de acompañamiento.

Este contacto específico entre tutores o docentes y alumnado NEAED debería incluir los siguientes componentes:

- + **Valoración** de la situación del alumno y su familia: en el plano personal, emocional y de motivación, relaciones dentro del hogar, infraestructura para el estudio, etc.
- + **Orientación** y apoyo socioemocional y regulativo: motivación y guía de cara a mantener actitudes de resiliencia y capacidad de regulación, evitando actitudes de control o fiscalización.
- + **Conexión** del alumno con el resto de profesores o figuras de orientación.

Esta acción suplementaria debería inscribirse dentro de los planes de acción de tutorización y las estrategias de atención a la diversidad e inclusión social de los centros.



2. Medidas para acompañar a las familias en la orientación educativa de los hijos

Todo aquello que padres y madres pueden hacer para alentar y facilitar el aprendizaje en casa tiene un efecto educativo muy relevante en los hijos y las hijas. Aspectos como comunicarse con niños y adolescentes sobre cuestiones escolares, crear ambientes y rutinas para el estudio, proyectar expectativas positivas sobre la escuela y el aprendizaje o la lectura compartida tienen un gran impacto en el progreso educativo de los menores. Y sabemos que no todas las familias disponen de los mismos recursos socioculturales para poder ofrecer estos estímulos educativos. En un momento de ausencia de clases, el rol educador de la familia tiene todavía mayor relevancia y las desigualdades educativas entre las familias se hacen más evidentes.

Para **garantizar que el parón de las clases no acentúa la desventaja de las familias más desfavorecidas**, se debería:

m7

Disponer, por parte de los centros educativos, de un registro fiable de las **familias socialmente más vulnerables** (familias de alumnos NEAE/NEAD, inmigradas, receptoras de ayudas sociales, con situaciones de paro más o menos sobrenido, monoparentales, etc.).

m8

Realizar, desde los centros educativos, **acciones específicas de vínculo y acompañamiento educativo** con las familias más vulnerables a través de las figuras de referencia (tutores u otras figuras de enlace) y un contacto telefónico constante.

Este contacto específico entre las figuras de enlace y las familias vulnerables debería incluir los siguientes componentes:

- + **Valoración** de la situación familiar: circunstancias y relaciones dentro del hogar, actitudes y prácticas cotidianas, estado socioemocional de los miembros del hogar, situación económica y laboral, etc.
- + **Apoyo** socioemocional y orientación para el acompañamiento educativo de los hijos: establecimiento de relaciones de confianza, transmisión de seguridad, consejos y pautas de organización cotidiana, propuesta de actividades y juegos de interacción educativa con hijos e hijas, etc.
- + **Conexión** de la familia con otras figuras de orientación y de enlace de dentro y fuera del centro (AMPA, mediación familiar, servicios sociales, etc).

m9

Establecer o reforzar, desde los servicios sociales y educativos de los municipios, **planes de detección, seguimiento y contacto con familias vulnerables**, que incluyan la facilitación del vínculo con la escuela; por ejemplo, mediante el refuerzo de las figuras de mediación familiar.



Medidas para garantizar una evaluación para aprender y sin repeticiones

La repetición de curso debe ser siempre una medida excepcional, únicamente justificable en función de los resultados de una evaluación continua, de progreso y personalizada. Y aún así, la evidencia empírica nos muestra que, en la gran mayoría de los casos, **repetir curso no mejora el progreso educativo** del alumno, más bien a veces resulta perjudicial. En una situación como la actual, de imposibilidad de llevar a cabo una práctica evaluadora «normalizada», no se reúnen las condiciones que podrían llegar a justificar la aplicación de esta medida a ningún alumno.

Desde este punto de vista, defendemos:

m10 **Aplicar una promoción automática** de curso (suprimir la medida de la repetición) en primaria y en secundaria (obligatoria y posobligatoria).

En el caso de **4.º de ESO**, como norma general, se facilitará la obtención automática del título. En aquellos casos en que el conjunto de *inputs* de la evaluación ordinaria (1.º y 2.º trimestre) y «telemática» (3.º trimestre) así lo aconsejen, se podrá valorar la superación de una prueba extraordinaria de mínimos, a inicios de septiembre, para la obtención del título.

Esta propuesta debería ir **acompañada de todo un conjunto de medidas:**

m11 **Integrar, por parte de los docentes y tutores, todos los *inputs* de evaluación** recogidos durante los dos trimestres y vincularlos a acciones de seguimiento y evaluación competencial y formadora telemática (tercer trimestre).

Todo este compendio de evaluación debe permitir disponer del máximo conocimiento sobre la situación personal y el progreso educativo del alumno, y de este modo:

- + **Orientar mejor** el tipo de atención y seguimiento educativo que requerirá el alumno al inicio del curso 2020-2021.
- + Ofrecer al alumno y a su familia un **feedback globalizado** sobre su progreso, acompañado de planes o materiales auténticamente personalizados para el verano, que incluyan orientaciones, actividades y juegos educativos amenos y significativos.

m12 Elaborar, desde el Consejería de Educación y con la colaboración de expertos, un catálogo de herramientas telemáticas de evaluación por competencias, con guías y recursos para el *feedback* formativo, la autoevaluación o la coevaluación.



m13

Adoptar medidas curriculares, de evaluación inicial y de atención a la diversidad para el curso 2020-2021 (detalladas más abajo), principalmente:

- + Potenciar y ampliar la evaluación inicial que buena parte de los centros hacen de sus alumnos durante las primeras semanas de curso, con una redefinición de su modelo.
- + Llevar a cabo una rápida revisión y adaptación de los contenidos de aprendizaje de todos los niveles (primaria y secundaria)
- + Incrementar y ajustar los dispositivos y medidas «adicionales» (SEP, PIM, refuerzo escolar, aulas de acogida y apoyo lingüístico, tutores especializados...) e «intensivas» (SIEI, SIAL, UEC...) en el marco del Decreto de escuela inclusiva.
- + Reforzar los sistemas de tutorización y orientación dentro del centro y en colaboración con el entorno, principalmente en los centros más desfavorecidos.

3. Medidas para un orientación efectiva y equitativa

Ya en circunstancias «normales», una buena parte de los alumnos se pierden en su itinerario educativo y acaban abandonando los estudios, ya sea por resistencia o desafección escolar, o como consecuencia de elecciones de itinerarios posobligatorios mal fundamentadas. Y los datos muestran que los alumnos más vulnerables tienen el doble de probabilidades de abandonar los estudios que el alumnado no desfavorecido.

Los planes y las acciones de orientación educativa persiguen que todo el alumnado disponga de los conocimientos, las competencias y las herramientas que necesiten para tomar las mejores decisiones a lo largo de su formación y, especialmente, en los momentos de transición entre etapas educativas o en el paso de la educación al mundo profesional. Y la evidencia demuestra que una buena orientación puede marcar la diferencia.

En un contexto como el actual, de pérdida del contacto directo con el centro y sus figuras de acompañamiento, **puede incrementarse el nivel de desorientación de aquellos alumnos que afrontan una toma de decisiones importantes en su itinerario formativo**. Especialmente entre los alumnos de entornos con menos recursos sociales y culturales para ofrecer una orientación efectiva.



Es por ello que se hace necesario:

m14 **Garantizar la labor orientadora (telemática y telefónica)** que las figuras de tutorización, de coordinación pedagógica y de enlace de los centros puedan hacer con los alumnos que finalicen **cursos previos a transiciones educativas** relevantes (6.º de primaria, 4.º de ESO, finalización de la secundaria posobligatoria).

Esta labor debe poder recoger el conjunto de *inputs* de evaluación mencionados anteriormente y establecerse en base a un plan de orientación individual.

m15 Hacer un esfuerzo especial para que la tarea orientadora llegue a los alumnos y a las familias más desfavorecidas, definiendo unas **figuras claras de referencia** , por parte de los centros, y haciendo uso de todos los canales de comunicación disponibles.

Enriquecer el verano con oportunidades educativas

4. Medidas para un verano educador de calidad y para todos: las escuelas de verano

Sabemos que la pérdida del ritmo de aprendizaje de niños y adolescentes que se produce durante las vacaciones de verano (conocida como *summer loss*) afecta principalmente a los grupos más vulnerables. Desconectados de la escuela, los hijos de familias con un capital económico y sociocultural elevado no dejan de recibir en su entorno doméstico y social unos estímulos cognitivos y unas oportunidades de enriquecimiento educativo que las familias con menos recursos económicos tienen más dificultades para ofrecer.

A los efectos de desigualdad que conlleva el verano ahora deben añadirse los que genera el cierre de clases en periodo lectivo y el confinamiento social. En un escenario donde los alumnos pueden llegar a pasar hasta seis meses alejados de las aulas, la brecha social, cultural y digital entre las familias tendrá más fuerza que nunca. Se hace necesario **compensar los efectos de esta brecha haciendo realidad un «verano educador» de calidad y para todos.**

Por lo tanto, proponemos:

m16 **Garantizar una oferta de programas de verano en todo el territorio, que se extienda durante los meses de junio (fin de mes) y julio, y a lo largo de las semanas previas al inicio del curso 2020-2021.**



Esta oferta debería permitir una **programación de actividades diaria, con opción de jornada completa** (partida) según las necesidades.

Será necesario adaptar el desarrollo de los programas de verano a las características sociales de cada barrio o municipio, así como a la red o a los programas de atención socioeducativa existentes en cada caso. En algunos contextos, los programas de verano implicarán el refuerzo de la oferta de *casals* de verano. En otras circunstancias, implicarán la articulación de una nueva estrategia para dar consistencia e integridad a la oferta educativa de verano.

La iniciativa de los programas de verano debería impulsarse en el marco de acuerdos de corresponsabilidad y cofinanciación entre el Consejería de Educación y los entes locales.

m17

Contar, sobre todo para las primeras semanas de verano, con diferentes escenarios de programación, adaptados a las posibles **medidas de la fase posterior al confinamiento**, básicamente las que puedan afectar a la posibilidad de trabajar en grupos más o menos amplios de personas en determinados espacios.

Desde este punto de vista, será necesario prever lo siguiente:

- + Priorizar las actividades en **grupos reducidos**, que pueden ser flexibles y, en cualquier caso, organizados en base a los objetivos formativos y de ocio propuestos.
- + Disponer de un **amplio número de centros, equipamientos** y espacios para distribuir la realización de actividades. Esto requerirá:
 - a) La apertura de centros educativos de primaria y secundaria, públicos y concertados, durante el periodo de vacaciones. Para esta acción será necesario establecer acuerdos entre las direcciones de los centros, los ayuntamientos y las titularidades correspondientes.
 - b) Por parte de los ayuntamientos, la cesión de espacios y recursos municipales para la realización de actividades (bibliotecas, centros cívicos, espacios deportivos o culturales, etc.).

m18

Los programas de verano estarán abiertos a toda la población en edad escolarización obligatoria, priorizándose la **participación de los niños y adolescentes de familias y entornos más vulnerables**, mediante:



- + **Becas que cubran el 100 %** del coste de las actividades para las familias más desfavorecidas y ayudas para financiar el transporte cuando sea necesario. La percepción de estas becas y ayudas estaría condicionada a la superación de una prueba rápida de medios.
- + **Servicios complementarios.** En la opción de participación a jornada completa, los programas de verano ofrecerán servicio de desayuno y almuerzo, que será gratuito para las familias más vulnerables.
Para el resto de familias podría valorarse la aplicación de un sistema de tarificación social para el pago de las actividades y los servicios complementarios.
- + **Acciones informativas y de vinculación** con las familias más vulnerables, llevadas a cabo en el marco de los planes de orientación de los centros educativos y desde los servicios sociales municipales.

m19

Los programas de verano deberían combinar **tres tipos de actividades**, adaptables a las circunstancias del entorno y de los niños y adolescentes:

- + **Actividades de acompañamiento educativo.** Para trabajar aprendizajes instrumentales, a partir de talleres y actividades experienciales y colaborativas, basadas en centros de interés y utilización de recursos digitales. Todo ello, con unos objetivos pedagógicos claros que incluyan competencias de autonomía y regulación.
- + **Actividades de acompañamiento socioemocional.** Espacios de tutorización individual o en pequeños grupos dirigidos a trabajar aspectos como la incertidumbre, el miedo, la tristeza, la rabia, las relaciones interpersonales con compañeros y adultos, etc. En este caso, será importante establecer para cada participante una **figura de orientación o mentoría** que actúe como tutor de referencia y enlace a lo largo del periodo de participación.
- + **Actividades de enriquecimiento cultural y ocio.** De descubrimiento del entorno y deportivas, juego libre y espacios de participación de las familias y referentes de la comunidad.

m20

En cuanto a los **profesionales implicados**, la programación y realización de las distintas actividades de los programas de verano debería contar con la participación de figuras como:

- + Educadores sociales, psicólogos, técnicos de integración social o animadores socioculturales, monitores de tiempo libre o estudiantes universitarios.
- + Docentes voluntarios, a quienes se le puedan reconocer méritos certificables.



m21 En cuanto a la **evaluación** de los programas y de los participantes:

- + **Evaluación de los participantes.** Será necesario tener previsto un sistema que permita valorar los aprendizajes y las competencias que se alcancen a lo largo de la participación en los programas y ofrecer un *feedback* significativo a los participantes y a sus familias. Esta valoración debería contemplar instrumentos validados de evaluación para aprender (cuestionarios, rúbricas, coevaluación...) y formar parte, preferiblemente, de un expediente personal traspasable a los equipos de tutores de los centros, para que estos puedan planificar mejor su regreso a la escuela.
- + **Evaluación del programa.** Será necesario diseñar un plan de evaluación de los programas, que dé cuenta de su implementación en cada territorio y de su impacto en los aprendizajes y las trayectorias de los participantes a corto y medio plazo.

Regreso a la escuela: por un curso 2020-2021 con garantías de equidad

En buena medida, el nivel de equidad del inicio del curso 2020-2021 (es decir, el mayor o menor nivel de desigualdad de los alumnos al iniciar el curso, en términos de aprendizaje) dependerá de las oportunidades educativas de calidad que se hayan ofrecido y aprovechado durante el verano.

A partir de esta base, debe trabajarse para diseñar un retorno a la escuela que sea lo más plácido posible para todos los alumnos y que a la vez prevea los dispositivos y apoyos que se necesitarán para enderezar las desigualdades educativas que habrán acumulado a lo largo de seis meses de ausencia de clases. Las medidas que se proponen en este bloque indican actuaciones generales (transversales al alumnado) y focalizadas (alumnado y entornos más vulnerables), que deberían garantizarse desde el inicio hasta la finalización del curso. Además, una gran parte de estas medidas deberían estabilizarse más allá del curso 2020-2021.

5. Medidas para facilitar el retorno a la escuela: acogida y reencuentro

Debemos esperar que la crisis del coronavirus, la situación de emergencia social generada (con las medidas de cierre de escuelas, confinamiento y posconfinamiento gradual) y sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales tendrán un impacto significativo en el plano psicológico y emocional de niños y adolescentes. Tras la finalización abrupta del curso y tras estar seis meses lejos de las aulas y del contacto ordinario con maestros y tutores, será necesario prever recursos y acciones que faciliten una acogida tranquila y genuina en el centro educativo, que permita la



adaptación progresiva del alumno al entorno escolar, a sus docentes y a sus compañeros, velando en todo momento por su bienestar socioemocional.

Por su parte, después de unos meses de alteración y replanteamiento de urgencia de estrategias y dinámicas docentes, también el profesorado necesitará un tiempo y unos recursos de readaptación al contexto ordinario de centro.

Finalmente, para las familias representará un proceso de reconexión con una institución y unas figuras docentes con las que habrán perdido el contacto directo desde hace tiempo. Algunas de estas familias habrán tenido más dificultades que otras para ofrecer un acompañamiento educativo efectivo a sus hijos; al mismo tiempo, muchas de ellas habrán experimentado de primera mano, o lo estarán haciendo en el momento de iniciar el curso, las consecuencias de la crisis (problemas económicos, desempleo, enfermedad...). Será necesario reconstruir un vínculo de confianza entre todas ellas y la institución encargada de la escolarización de sus hijos.

Desde esta perspectiva, se debería:

m22

Disponer, cada centro educativo, de un **plan de acogida poscrisis**, que contemple acciones y dispositivos dirigidos a facilitar el retorno a la escuela de alumnos, maestros y familias.

Con la colaboración de expertos, el Consejería de Educación debería diseñar las líneas maestras y los recursos básicos necesarios de estos planes (por ejemplo, refuerzo de los EAP), que posteriormente deberían ser adaptados por los mismos centros educativos de acuerdo con sus necesidades y su entorno.

De forma general, los planes de acogida poscrisis deberían contemplar:

a) **De cara al alumnado** (sobre todo durante las primeras semanas):

- ✚ Un incremento de los espacios de tutorización, en pequeños grupos y de forma individualizada (potenciación de intervenciones como el programa *Escúchame*).
- ✚ Espacios de trabajo socioemocional y conductual, donde se incluyan actividades como modelización, juegos de rol, análisis de situaciones sociales, relajación e introspección.
- ✚ En casos de mayor impacto emocional de la crisis, disposición de espacios de contacto con profesionales especialistas externos a los centros.

b) **De cara al profesorado** (sobre todo durante las primeras semanas):

- ✚ Un incremento de los espacios destinados al contacto y la reflexión compartida entre los docentes. Estos espacios deben permitir generar seguridad y cohesión de equipo y fundamentar procesos de práctica reflexiva.
- ✚ Espacios de trabajo socioemocional y de orientación, con la colaboración de profesionales especialistas de dentro o fuera del centro.



c) **De cara a las familias** (sobre todo durante las primeras semanas):

- + Con la participación de las AMPA, establecimiento de espacios destinados al contacto y la reflexión compartida entre familias, con el objetivo de generar seguridad y adhesión escolar.
- + Acciones de contacto y acogida por parte de tutores y tutoras, con el objetivo de establecer un vínculo de confianza con la escuela y la escolarización de los hijos.
- + Estas acciones deberán intensificarse en el caso de las familias que más lo necesiten.

6. Medidas de evaluación inicial y revisión del currículum

Será necesario ya de entrada actualizar y validar en un contexto de relación pedagógica normalizada los resultados de las evaluaciones y el *feedback* que haya obtenido cada estudiante del curso anterior y, eventualmente, de su paso por la Escuela de Verano. Saber en qué **nivel de aprendizaje empiezan los alumnos el nuevo curso y con qué estado emocional y motivacional** lo afrontan tras la crisis vivida.

Desde este punto de vista será necesario:

m23

Potenciar y extender la evaluación inicial que buena parte de los centros hacen de sus alumnos durante las primeras semanas de curso, redefiniendo su modelo.

Estas evaluaciones deberían ser auténticas y comprensivas, así como incluir componentes cualitativos que permitan valorar el estado emocional del alumno.

Este modelo de evaluación inicial debería ser elaborado por una comisión de expertos y profesionales de la educación, en el marco de un proceso liderado y validado por el Consejería de Educación.

Al mismo tiempo, sabemos que el desarrollo del currículum por competencias, que prioriza el saber hacer (habilidades, destrezas en las distintas áreas de conocimiento y en el ámbito socioemocional) por encima de la enseñanza memorística y de conocimientos cerrados, es aún limitado y desigual entre centros y etapas educativas. Este enfoque será ahora más necesario que nunca, dado que buena parte de los contenidos curriculares previstos para el curso anterior no se habrán podido impartir y que **es el trabajo competencial lo que permitirá recuperar capacidades e igualar oportunidades.**



Así pues, proponemos:

m24

Llevar a cabo una **revisión rápida de los contenidos de aprendizaje** de todos los cursos, desde un criterio doble:

- + Flexibilizar la exigencia de contenidos de aprendizaje de todos los cursos, revisando las priorizaciones de aprendizajes y vaciando de temario donde sea preciso.
- + Aplicar una lógica competencial y de saberes imprescindibles pensados en clave de ciclo o etapa.

Esta revisión curricular de urgencia la debería liderar el Consejería de Educación y debería contar con la contribución de una comisión de expertos y profesionales de la educación.

7. Medidas para garantizar la gratuidad de la educación

La gratuidad de la educación universal y obligatoria ha sido tradicionalmente una asignatura pendiente. Más allá de las cuotas de escolarización que cargan los centros concertados a las familias, cabe destacar la no gratuidad de otros servicios y actividades que, más allá de la simple escolarización, pueden convertirse en recursos educativos de calidad para el conjunto del alumnado: actividades complementarias, salidas y colonias, dispositivos móviles, etc. Esta situación hace referencia tanto a la escuela pública como a la concertada.

Una educación que quiera ofrecer calidad y equidad no se puede permitir mantener barreras económicas a los recursos y a las oportunidades educativas, y menos aún después del perjuicio que puedan haber ocasionado estos meses de ausencia de clases para los alumnos de familias con menos capital económico y cultural.

Por este motivo es necesario:

m25

De forma general, **garantizar la gratuidad de todas las actividades** complementarias y materiales de trabajo en la educación obligatoria, en los centros públicos y concertados.

m26

En el caso de los **centros de máxima complejidad** y del alumnado desfavorecido, esta **gratuidad debería extenderse a:**

- + **Programación de actividades extraescolares** del centro y articuladas con el entorno, que se podrían cursar en el marco de planes de personalización educativa y aprendizaje distribuido.
- + **Servicios de comedor y transporte**, cuando sea necesario.



8. Medidas de intensificación de la acción prioritaria

Como sabemos que el largo periodo de desconexión escolar habrá tenido consecuencias especialmente negativas en el proceso de aprendizaje de los alumnos procedentes de familias y entornos más vulnerables, será preciso dar una **respuesta inmediata a las necesidades de apoyo intensivo** de dichos colectivos.

En este terreno proponemos:

m27 Diseñar para el curso 2020-2021 un auténtico **plan de recursos suplementario para los colegios de máxima complejidad**, que contemple:

- + Un incremento significativo de las dotaciones de personal docente, que garantice la posibilidad de trabajo en grupos flexibles y reducidos.
- + Un incremento significativo de personal no docente (técnicos de integración social, educadores sociales, psicólogos, mediadores...) que permita llevar a cabo un trabajo de acogida y seguimiento de aquellos alumnos y familias que requieran de un apoyo social y emocional más intensivo.
- + Adecuación de la dotación de recursos digitales en el centro y disponibilidad de dispositivos móviles garantizada para todos los alumnos.
- + Garantizar todos los apoyos del Decreto de escuela inclusiva que considere necesarios el centro, haciendo uso de su autonomía y en relación con las entidades del entorno: apoyos "adicionales" (SEP, PIM, refuerzo escolar, aulas de acogida y apoyo lingüísticos, tutores especializados...) e "intensivos" (SIEL, SIAL, UEC...).

El Consejería de Educación debería diseñar las líneas maestras y los recursos básicos de estos planes de urgencia (dotación de personal, apoyos de escuela inclusiva, recursos digitales...), que se deberían concretar de acuerdo con las necesidades de los centros. La financiación de los planes iría principalmente a cargo del Departamento, con contribución de los entes locales en forma de dotación de personal no docente.

m28 Intensificar las acciones suplementarias para el alumnado desfavorecido en el conjunto de colegios, en el marco de las **medidas adicionales e intensivas del Decreto de escuela inclusiva**.



m29

Establecer acuerdos entre los centros educativos, los ayuntamientos y las entidades del entorno que hagan realidad la implementación de **planes de personalización educativa en barrios y para alumnos desfavorecidos**.

Se trata de articular circuitos educativos de calidad que conecten los aprendizajes dentro y fuera del colegio y garantizar que estos lleguen al alumnado que más lo necesita. Los Planes Educativos de Entorno pueden aportar modelos de interés en este sentido.

La financiación de estos planes iría principalmente a cargo de los entes locales.

9. Medidas contra la desafección escolar: foco en la lucha contra el absentismo

El absentismo escolar tiene consecuencias negativas directas sobre las oportunidades educativas y sociales de niños y adolescentes. Los alumnos absentistas tienen una probabilidad muy superior a los que no lo son de obtener peores resultados académicos y de abandonar los estudios. En última instancia, el absentismo se asocia al mantenimiento de conductas de riesgo o delictivas y a mayores tasas de desempleo. Y porque sabemos también que el absentismo afecta principalmente a alumnos procedentes de entornos socialmente desfavorecidos.

Hay que tener en cuenta que muy probablemente el **largo periodo de ausencia de clases acentúe en algunos jóvenes un sentimiento de desvinculación escolar** que les pueda llevar a no reanudar el proceso de escolarización después del verano o a hacerlo de forma intermitente con episodios de absentismo. Se debe prever este escenario y trabajar para detectar situaciones de riesgo, prevención y actuación inmediata ante estos episodios con medidas como:

m30

Refuerzo y ejecución de los **planes locales de prevención y lucha contra el absentismo**.

Liderados por los ayuntamientos, estos planes deben contemplar circuitos eficientes de identificación y tratamiento de situaciones de riesgo en redes de atención con la participación de los centros educativos (figuras de tutorización, orientación...), inspección y los servicios municipales (educación, servicios sociales, juventud, promoción económica, salud...).



RETOS Y REFORMAS PRIORITARIAS

2020/2021 – 2022/2023

Impulso y equidad en la educación



RETOS Y REFORMAS PRIORITARIAS 2020/2021 – 2022/2023: IMPULSO Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN

Los desafíos y tipos de urgencias que ha provocado la crisis de la COVID-19 en el ámbito de la educación, así como el tipo de respuesta inmediata que reclaman estas urgencias, están muy directamente vinculados a retos y ámbitos de reforma más profundos de nuestro sistema educativo.

Nos referimos a ámbitos de reforma que condicionan la función de igualación de oportunidades de la educación a corto y medio plazo y que, por lo tanto, se deben abordar en paralelo a las medidas de choque que desplegamos ahora para contener los riesgos y urgencias más inmediatos, aprovechando los aprendizajes que nos generen las respuestas que damos ahora a la crisis educativa del coronavirus.

Hablamos de diez ámbitos de reforma prioritarios, que se deberían aplicar con firmeza ya desde el curso 2020-2021 para convertir el próximo trienio en un periodo de auténtico impulso y lograr la equidad en la educación.

1. *Cultura digital en la enseñanza*

La crisis de la COVID-19 ha dejado al descubierto la penetración desigual de la cultura y práctica digital entre los distintos centros educativos y, dentro de cada centro, entre los propios docentes. Esta circunstancia se ha manifestado en la respuesta desigual que, sobre todo durante las primeras semanas posteriores al cierre de las clases, han dado los colegios a la hora de reprogramar el curso por medios telemáticos.

Hablar de digitalización de la enseñanza significa introducir el "hacer digital" en el diseño y aplicación del contenido y las metodologías docentes y de evaluación (en horas lectivas y como herramienta de seguimiento del alumnado), pero también en cómo se relacionan entre sí los centros, con la comunidad educativa (sobre todo familias) y con la Administración.

Desde este punto de vista, se hace necesaria una **política de digitalización que genere capacidades** (principalmente entre docentes y alumnos), **recursos** (infraestructura digital en los centros), **contenidos y materiales educativos** (adaptados a los nuevos dispositivos; extendiendo programas como "Mobil.edu") y **modelos** para aprovechar las tecnologías digitales tanto en un contexto de aula como de personalización y aprendizaje distribuido.



Dos medidas destacadas de esta política serían:

m1

Acuerdos entre las facultades de Educación y los ICE de las universidades, así como con el Consejería de Educación, para incluir las tecnologías digitales como contenido básico y troncal de los programas reconocidos de **formación inicial** y como pieza clave del **desarrollo profesional** del profesorado (formación permanente y acreditaciones de méritos docentes).

m2

Por parte del Departamento, financiación y definición de **criterios acerca de las necesidades tecnológicas de los centros** para evitar desigualdades en el acceso de colegios y alumnos a dichos recursos.

Esto implica colaborar con el sector tecnológico para que responda a estas necesidades; por ejemplo, en términos de interoperabilidad y actualizaciones.

2. Formación docente en la nueva ecología del aprendizaje y la personalización

Los estudios demuestran que, más que las infraestructuras, los materiales, el currículum o la ratio alumno-profesor, el factor escolar que más marca las oportunidades educativas de los alumnos es la calidad del maestro. La calidad docente depende de la formación inicial de los maestros (estudios universitarios de grado y máster) y de la formación práctica del profesorado novel al incorporarse al centro (lo que se denomina *inducción a la docencia*) y de su formación permanente.

Del mismo modo, sabemos que cada vez más **las oportunidades educativas dependen de la interconexión entre unos contextos de aprendizaje que evolucionan constantemente**. Esto implica nuevos retos para la acción docente, que afectan tanto a la definición de su rol como de sus competencias en un marco de personalización necesaria de los aprendizajes. Es preciso cualificar a los docentes en estos nuevos roles y competencias para que su acción pueda ser relevante y tener un impacto educativo significativo y sostenido incluso en periodos largos de ausencia de clase.

Así pues, proponemos:

m3

Abrir durante el curso 2020-2021 un proceso de **debate acerca de la formación de los docentes** con la participación de las facultades de Educación y los ICE de las universidades catalanas, así como del Consejería de Educación, que culmine con:

- + Una propuesta de definición de los nuevos roles y competencias docentes en un marco de personalización de los aprendizajes.
- + Una propuesta de acciones y contenidos a cualificar en estos nuevos roles y competencias en los programas de formación inicial, inducción y formación permanente del profesorado.



3. Revisar y fortalecer la función tutorial y de orientación de los centros

El largo periodo de ausencia de clases durante el curso lectivo ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con figuras claras de tutorización y orientación para los alumnos; pilares que ofrezcan a los alumnos y a sus familias una guía y un acompañamiento educativo y personalizado, con un seguimiento periódico de la evolución de cada uno de ellos. Sabemos que, ya en circunstancias "normales", estas funciones de orientación y asesoramiento son cruciales para el progreso educativo y para el bienestar de los alumnos. Y también sabemos que estas tareas incrementan las oportunidades educativas de los alumnos más vulnerables y acaban redundando en la reducción de fenómenos como el absentismo o el abandono de los estudios.

Por lo tanto, es necesario revisar las figuras y funciones de las acciones tutoriales y de orientación dentro de los centros, reforzándolas en todas las etapas educativas y **remarcando el papel que deben desempeñar tutores y orientadores como pilares de la personalización educativa de los alumnos**. Más concretamente:

En cuanto a la función de **tutorización**:

m4

Incrementar las horas asignadas a la formación, preparación e implementación de **acciones tutoriales** por parte de los maestros tutores, en su diversidad de aplicaciones: tutorías colectivas, en grupos reducidos, individuales, con metodologías deliberativas o conductuales, con el apoyo de agentes externos, tutorías con familias, etc.

En cuanto a la función de **orientación**:

m5

Entre los distintos agentes y administraciones implicadas en el proceso de orientación (Consejería de Educación, centros educativos, ayuntamientos y entidades locales), consensuar un **modelo general que defina las atribuciones**, dedicaciones y competencias de las distintas figuras de orientación educativa y profesional de dentro y fuera del centro.

Partiendo de este modelo, **incrementar la dotación de figuras de orientación** en los centros educativos, especialmente en los centros de máxima complejidad.



4. Revisión curricular, aprendizaje y evaluación competencial

La revisión de los contenidos en la educación obligatoria y secundaria posobligatoria sigue siendo una asignatura pendiente. Sabemos que el currículum por competencias es, en la práctica, una realidad de aplicación desigual entre centros y etapas educativas. El hecho de que una parte de los contenidos curriculares programados para el curso 2019-2020 no se haya podido impartir obliga a llevar a cabo una readaptación de urgencia de los currículums de prácticamente todos los niveles ya para el curso 2020-2021. Se debería aprovechar esta circunstancia para favorecer una readaptación del currículum que tienda más a la adquisición de competencias que a la "lógica del temario".

Aprovechando el momento actual de redefinición curricular, proponemos la actualización de un **debate curricular más profundo, que tenga como criterio la priorización de competencias y conocimientos básicos e imprescindibles** en las distintas etapas educativas (descargando buena parte de los currículums actuales) y que prevea fórmulas adecuadas de evaluación de dichos aprendizajes.

m6

Abrir, durante el curso 2020-2021, un proceso de **debate que concluya con una propuesta curricular actualizada** en clave competencial, de "básicos e imprescindibles" y de personalización.

Este proceso debería estar encabezado por el Consejería de Educación y debería contar con comisiones de expertos y profesionales de la educación. En este debate deberían tener un papel clave proyectos que ya están en marcha, como las Redes de competencias básicas o las Redes para el cambio.

Asimismo, como sabemos que los cambios en la evaluación son un catalizador de cambios en los contenidos educativos, será preciso que dicho debate curricular incluya también reflexiones sobre métodos de evaluación competencial auténticos. Llegando a:

m7

Elaboración, por parte de expertos, de un **catálogo y de un protocolo de uso de herramientas de evaluación** por competencias, que incluya metodologías como rúbricas de autoevaluación y coevaluación, metaevaluación, *feedback* formativo y evaluación democrática.

Este catálogo debería contar con el apoyo y la validación del Consejería de Educación.



5. Una política para los centros de alta complejidad

La atención en los centros de mayor vulnerabilidad es un desafío primordial en la política educativa para paliar los efectos de las desigualdades sociales y de condiciones de aprendizaje. En Cataluña no disponemos de un modelo o de una estrategia global de atención en los centros desfavorecidos, sino de actuaciones y planes puntuales y con recursos insuficientes. **Teniendo presente que son los alumnos, los colegios y los entornos más vulnerables aquellos a quienes más habrá golpeado la crisis económica, social y educativa de la COVID-19, esta política es ahora más necesaria que nunca.**

Entre otras actuaciones, una política de estas características debería incluir medidas como:

m8

Estudio e implementación por parte del Consejería de Educación de una **financiación por fórmula** en la asignación de recursos humanos y materiales a los centros.

De esta forma, los recursos se asignan gradualmente siguiendo criterios de necesidad y se evita la estigmatización de la alta complejidad.

m9

Creación de **zonas de acción prioritaria**, como unidad básica en la gestión de la escolarización y de los recursos humanos (profesorado y especialistas) y en la articulación de programas y servicios educativos en territorios desfavorecidos.

Su gestión iría a cargo de un órgano de corresponsabilidad formado por representantes de los centros, de las AMPA, del alumnado, de las administraciones educativas local y autonómica y representantes del territorio.

6. Una política de lucha contra la segregación escolar

Sabemos que **una red escolar segregada representa un problema de equidad educativa de primer orden**, al mismo tiempo que lastra los resultados globales del sistema. Y sabemos que el nivel de segregación en muchos municipios es elevado, tanto entre sectores de titularidad como dentro de cada sector. El Pacto contra la segregación escolar impulsado por el Síndic de Greuges, en colaboración con el Consejería de Educación y suscrito por ayuntamientos y miembros de la comunidad educativa (2019), ofrece un marco idóneo para avanzar hacia una auténtica política de lucha contra la segregación escolar. Entre otras medidas, se debe materializar:



m10

Por parte de la Administración educativa, garantizar la supresión de cualquier barrera económica a la elección de centro.

Esto implica asegurar la **gratuidad de todas las actividades lectivas** en todos los centros públicos y concertados.

m11

Hacer efectivos los **criterios de planificación** que deben avanzar hacia la escolarización equilibrada (gran parte de ellos se contemplan en el Decreto de admisión de alumnos 2020).

Por ejemplo, en la definición de los supuestos de alumnado NESE y en el establecimiento de cuotas mínimas y máximas de estos alumnos en centros y zonas escolares.

m12

A nivel local, el establecimiento y aplicación de aquellas herramientas y dispositivos que puedan contener los procesos de segregación.

Por ejemplo, unidades de detección de alumnos NESE, mesas locales de planificación, OME, ajuste de reservas de alumnado NESE, etc.

7. Políticas de lucha contra el abandono educativo

Tras una década de descenso continuado, podemos observar en los últimos años un repunte de la tasa de abandono prematuro de los estudios en Cataluña; un 19 % en 2019, de las más altas de la Unión Europea (10,2 % de media). Además, sabemos que la incidencia del abandono educativo se duplica en el caso de los jóvenes extranjeros y de los hijos de familias con bajo nivel de estudios.

Es muy plausible que la situación que nos deja la crisis de la COVID-19 conduzca a nuevos incrementos del nivel de abandono, sobre todo de los colectivos más vulnerables. Por un lado, es previsible que a corto y medio plazo se incremente el recurso a la economía informal para muchas familias que habrán perdido el empleo e ingresos, y que esta situación genere un efecto llamada para jóvenes con bajo nivel de cualificación y necesidad de ingresos. Por otro lado, es probable que el largo periodo de ausencia de clases alimente en muchos jóvenes un sentimiento de desvinculación escolar que pueda provocar episodios de absentismo que, a su vez, incrementen la probabilidad de abandonar de forma prematura los estudios a corto o medio plazo.



Por todo ello, es esencial prever medidas que limiten en lo posible la incidencia del abandono educativo durante los próximos cursos. Estas medidas podrían recogerse en tres mecanismos de actuación:

m13 Estudiar e implementar un sistema de "**becas salario**" para los jóvenes de entre 16 y 18 años de hogares desfavorecidos que se mantengan en el sistema educativo, con el objetivo de cubrir los costes directos e indirectos de la escolarización, así como de compensar por el coste de oportunidades de seguir estudiando.

Estas becas deberían estar cofinanciadas entre el Consejería de Educación y los entes locales.

m14 Intensificar las acciones suplementarias en la ESO para el alumnado desfavorecido o en riesgo de abandono en el conjunto de colegios, en el marco de las medidas adicionales e intensivas del Decreto de escuela inclusiva, reforzando el papel de las figuras de orientación y tutorización y su rol de apoyo personalizado.

m15 Elaboración o refuerzo de los planes locales de prevención y lucha contra el abandono escolar.

Liderados por los ayuntamientos, estos planes deben contemplar circuitos eficientes de identificación y tratamiento de situaciones de riesgo en redes de atención con la participación de los centros educativos (figuras de tutorización, orientación...) y los EAP, los servicios municipales y el tejido productivo del territorio.

8. Auténticas políticas de acompañamiento familiar a la escolaridad

La crisis de la COVID-19, los periodos de cierre de colegios y el confinamiento han dejado claro que no todas las familias cuentan con los mismos recursos materiales y culturales para poder ofrecer a sus hijos unos entornos de oportunidades educativas.

Una vez superado el cierre telemático del curso anterior, el periodo de verano y la acogida al nuevo curso escolar, seguirá siendo crucial diseñar medidas para **empoderar a las familias, en especial a aquellas más desfavorecidas, en su rol de acompañamiento a la escolaridad de sus hijos**. Estas medidas pasan por dar confianza y orientar la implicación educativa de padres y madres en el ámbito doméstico, así como fomentar su participación en la vida del colegio.



Medidas que se deben priorizar con este objetivo doble:

m16 Que los centros educativos dispongan de un **plan de acciones específicas de vínculo y acompañamiento educativo con las familias más vulnerables** mediante figuras de referencia (tutores u otras figuras de enlace) y contacto telefónico constante.

m17 Por parte de los servicios sociales y educativos de los municipios, establecer o reforzar planes de detección, seguimiento y contacto con familias vulnerables, que incluyan la facilitación del vínculo con el colegio; por ejemplo, mediante el **refuerzo de las figuras municipales de mediación familiar**.

m18 Por parte del Consejería de Educación y con la cofinanciación de los ayuntamientos, abrir una línea de **subvención especial para AMPA de centros situados en entornos vulnerables** que trabajen desde una lógica inclusiva.

9. Políticas y entornos educativos 360° (y 365 días), equitativos y de calidad

Los aprendizajes y las oportunidades educativas de niños y adolescentes cada vez se juegan más en la interconexión entre múltiples contextos de aprendizaje, dentro y fuera del colegio. Esta afirmación era válida en circunstancias precrisis de la COVID-19, pero adquiere un sentido especial en un contexto de cierre de colegios, confinamiento y progresivo desconfinamiento en un momento de vacaciones escolares.

Esto se traduce en la necesidad de ofrecer oportunidades educativas fuera del colegio, promoviendo que todos los niños y adolescentes, independientemente de su condición económica y social, puedan **acceder a un conjunto amplio de experiencias educativas enriquecidas** y que las disfruten generando trayectorias consistentes de aprendizaje.

Partiendo de este objetivo, sería necesario:

m19 Establecer acuerdos locales, entre ayuntamientos, centros educativos y entidades del entorno que materialicen una oferta estable de **planes de personalización educativa** en barrios y municipios, garantizando la calidad de las actividades incluidas en dichos planes y el sentido de su integración.



Se trata de articular **circuitos educativos de calidad y acreditables** que conecten los aprendizajes dentro y fuera del colegio. Los Planes Educativos de Entorno pueden aportar modelos de interés en este sentido.

Los planes deberían incluir todos aquellos mecanismos que incentiven la participación de niños y adolescentes procedentes de familias y entornos con menos recursos, principalmente:

- + **Becas y ayudas** que cubran el conjunto de costes directos e indirectos de la participación (financiación local).
- + **Acción informativa focalizada** por parte de los servicios municipales y las figuras de orientación de los centros educativos.

10. Políticas educativas y prácticas docentes informadas en la evidencia

Actualmente, en Cataluña existe una clara distancia, por un lado, entre el sistema educativo y los centros escolares y, por el otro, entre el mundo de la investigación y las evidencias de conocimiento. Las administraciones y los colegios impulsan numerosos programas para resolver los retos educativos, pero no lo hacen teniendo en cuenta la evidencia disponible acerca de su impacto. Al mismo tiempo, son programas que raramente se evalúan de forma sistemática y rigurosa. Por su parte, buena parte de la investigación educativa vive también de espaldas a las necesidades de conocimiento del mundo educativo. Esta distancia conlleva una pérdida de oportunidades de mejora y modernización del sistema y de las políticas educativas.

Sabiendo que las políticas y las prácticas educativas que tienen en cuenta el conocimiento de la investigación incrementan sus probabilidades de éxito, y dado que nos encontramos en un contexto poscrisis en el que más que nunca se deben maximizar estas probabilidades, se debe avanzar hacia el diseño y estabilización de un **sistema integrado de I+D educativa con la participación de la Administración, profesionales de la educación, universidades y entidades que movilizan conocimiento.**

Una primera medida que se debería adoptar en este camino sería:

m20

Elaborar un **Libro blanco sobre el uso de la investigación y la evidencia científica en el proceso de toma de decisiones de política educativa.**



Dicho documento debería permitir establecer un modelo de **políticas educativas basadas en la evidencia**, identificando procedimientos, actores implicados y elementos de condicionalidad y transparencia y, al mismo tiempo, generar las **condiciones que permitan su evaluación** a corto y medio plazo.

Su elaboración iría a cargo de una comisión con representación de las administraciones implicadas, expertos y profesionales de la educación, y debería contar con el apoyo final de la comunidad educativa y de investigación del país.



Creemos que el conocimiento se tiene que compartir. Por ese motivo, utilizamos una licencia **Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (by)**, salvo que en algún material indiquemos lo contrario. Os animamos a copiar, redistribuir, remezclar o transformar y crear a partir del material para cualquier propósito los contenidos propios de esta publicación, incluso con una finalidad comercial, y solo os pedimos que reconozcáis la autoría de la creación original. Primera edición: abril de 2020 / © Fundació Jaume Bofill, 2020 Contenidos: Miquel Àngel Alegre Diseño: Anything Design

